



# GOBIERNO l'araguay NACIONAL de la gente

## RESOLUCIÓN Nº 468/2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE A LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU, EN APOYO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA; ASIMISMO EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES".

Asunción, () de Noviembre de 2021.-

VISTO:

El Memorándum presentado por la Jefatura Interina del Dpto. de Transporte y Taller, de fecha 29 de Octubre de 2021, a través del cual solicita la emisión de una Resolución Institucional para el pago de viático y autorización de viaje a ser realizado por funcionarios de dicha dependencia, a los Departamentos de San Pedro y Canindeyú, como apoyo al Ministerio de Agricultura y Ganadería para la entrega de semillas en el Departamento de San Pedro y transporte de una mini Cosechadora desde el Centro de Investigación para la Agricultura Familiar, Chore, al Campo Experimental de Yhovy Dpto. de Canindeyú: y transporte de insumos varios al Centro de Investigación Ganadero Barrerito – Dpto. de Paraguarí, para la limpieza general e instalación eléctrica, programado para los días 26/10/2021 al 30/10/2021, conforme al listado obrante en dicho Memorándum. El vehículo a ser utilizado es el Camión marca Mercedes Benz 1214, con chapa EAJ 241, CHASSIS Nº 9BM384003MB916260, y el chofer asignado es el Sr. Orlando Giménez, con C.I.C. Nº 1.541.585, y su acompañante el señor Eligio Frutos con C.I.C. Nº 812.749, y;

Que, la Dirección Administrativa, a través de su Memorando DA Nº 48/2021, de fecha 29/10/2021, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas, para su Visto Bueno y posterior remisión a la Secretaría General.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Ing. César Espínola Providencia de fecha 29/10/2021, remite el Expediente N° 160-840-Ing. 1821. Constanta Genera 2021 a la Dirección de Secretaria General, para la emisión de la resolución acrossos. resolución correspondiente.

> Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, se expide en los siguientes términos a través de su Memorando Nº 162/2021, colige que la solicitud de autorización para realizar viaje vía Resolución Institucional, por los Departamentos de San Pedro y Canindeyú respectivamente; puesto a estudio y consideración, se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los tramites salvo, mejor parecer de la presidencia.----

> > EDGAR A. ESTECHE A.

Presidente







### RESOLUCIÓN Nº 468 /2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE A LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYU, EN APOYO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA: ASIMISMO EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES". ...///

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

#### EL PRESIDENTE

## DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA RESUELVE:

Artículo 1º.-AUTORIZAR, a funcionarios del Departamento de Transporte y Taller del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), a realizar viaje a los Departamentos de San Pedro y Canindeyú, en apoyo al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG9, conforme a lo solicitado por la Jefatura Interina de dicho Departamento, los días 26 al 30 de octubre del año en curso, conforme al listado obrante más abajo; asimismo la utilización del vehículo tipo camión marça Mercedes Benz 1214, con chapa EAJ 241, CHASSIS Nº 9BM384003MB916260;

#### Funcionarios designados:

Sr. Orlando Giménez, C.I. Nº 1.541.585, (Dpto. de Transporte y Talleres), chofer asignado.

Sr. Eligio Frutos, con C.I.C. Nº 812.749

Artículo 2°.-AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a proceder al pago en concepto de Viáticos a favor de los funcionarios n

Ing. Agr. César Eautorizados en el artículo precedente, conforme a las normativas vigentes que

Director Secretaria regulan la materia.

ES SOPIA

Artículo 3°.-**COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

> EDGAR A. ESTECHE A. Presidente